



MENDOZA, 20 MAR 2013

VISTO

La necesidad de encomendar transitoriamente las funciones de Coordinadora Académica del Doctorado en Arte Latinoamericano, a la Mgter. María de los Ángeles FORCADA, a partir de la fecha.

CONSIDERANDO:

Que, si bien la Reglamentación Interna de la carrera de Posgrado (Ord. 14/12-C.D. –Capítulo I – artículo 4), estipula que las designaciones de las Coordinaciones de la misma deben ser efectuadas por el máximo órgano de gobierno de esta Unidad Académica, ésta se realiza teniendo en cuenta la premura que demanda la puesta en marcha del Doctorado.

Que la Mgter. FORCADA fue designada, mediante resolución nº 314/12-C.D., en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple para realizar tareas de Asesora General de Decanato, lo que faculta a éste a asignarle las funciones específicas encargadas.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Encomendar transitoriamente a la Mgter. María de los Ángeles FORCADA (Legajo nº 23.634) las funciones de Asesora Académica del Doctorado en Arte Latinoamericano dependiente de la Secretaría de Posgrado de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº

78

F. A.
LO/lo

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
s/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO